

33025

Santa Isabel, enero 25 del 2015

Sr.

GALO RICARDO OCHOA CARRION

Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito comunicar a Usted, que en sesión ordinaria de fecha once de enero del año en curso reunidos la mayoría de socios presentes que conformamos la Compañía de COMPAÑÍA ANONIMA DE TRANSPORTE PESADO CHIRIBOGA TRANSCHIRIBOGA, se procedió a elegir a su persona como GERENTE GENERAL, para lo cual queda autorizado a representarle en todos los actos y tramites que se requiera en beneficio y progreso de la misma cuyos deberes y atribuciones se encuentran establecidas en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía celebrada ante el Notario Público Primero del cantón Santa Isabel, en fecha dieciséis de enero del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa Isabel, bajo el número: 1 de fecha 25 de enero del 2004, esta representación lo ejercerá por el periodo de UN AÑO.

Seguros de que su labor contribuirá para el adelanto de nuestra compañía, anticipamos los más sinceros agradecimientos, por lo que se servirá hacer constar la aceptación al pie de la presente.

Atentamente

GONZALO EUDOFILIO PANDO BELEPUCHA.

PRESIDENTE

/GENERAL/

Yo, GALO RICARDO OCHOA CARRION, acepto el cargo de GERENTE de la COMPAÑÍA ANONIMA DE TRANSPORTE PESADO CHIRIBOGA TRANSCHIRIBOGA.

GALO RICARDO OCHOA CARRION

C.I. 0102881760

GERENTE GENERAL



INSCRITO EN EL REGISTRO Mercantil
CON EL N° -11-
SANTA ISABEL, 11 DE Febrero DEL 2015

EL REGISTRADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SANTA ISABEL

NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON

2015-01-08-01-D00089

En el cantón Santa Isabel, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los VEINTE Y CINCO del mes de ENERO del año dos mil Quince, ante mi Doctor FRANKLIN RUBELIO LANDIVAR LALVAY, Notario Público Primero Encargado de éste cantón, comparecen el señor: GALO RICARDO OCHOA CARRION, con C.I. 0102881760, y GONZALO EUDOFILIO PANDO BELEPUCHA C.I. 0103535340, con la finalidad de reconocer sus firmas y rubricas constantes en el presente documento y luego del Juramento de ley y más formalidades de rigor; los comparecientes manifiestan ser las suyas propias las mismas que la utilizan tanto en documentos públicos como privados. I en donde se lee: "Galo Ochoa" y "Ilegible de GONZALO EUDOFILIO PANDO BELEPUCHA".- Los comparecientes me presentan cédulas de identidad. I leído que les fue el presente reconocimiento a los comparecientes por mí el Notario, los mismos lo aprueban y se ratifican en todo su contenido firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual Doy Fe.-



Franklin Landivar Lalvay
Notario Publico Primero (e)
del canton Santa Isabel